


Buenos Aires,  de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, con el objeto de efectuar las reparaciones necesarias en los ascensores "A" y "B" del Palacio de Justicia, reservados para uso de los señores Ministros, Secretarios y demás funcionarios y empleados del Tribunal; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones y anexos obrantes a fs. 9, 16.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-) a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



MAZARSIK